



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **31 de mayo de 2024**

VISTO el Expediente AIF-E-20347-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) discos rígidos destinados a la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, para el reemplazo en el servidor de almacenamiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 07/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 15/24- RAF 29.

Que mediante Nota N° NOTA-SsIt-166-2024, obrante a documento 40 el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma INTEGRALTEK SS C.U.I.T. N° 30-71611168-3, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.200.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 15/24 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 01/23 y N° 06/23.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/24 - RAF 29, a favor de la firma INTEGRALTEK SS, C.U.I.T. N° 30-71611168-3, en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.200.000,00), en concepto de adquisición de dos (2) discos rígidos destinados a la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, para el reemplazo en el servidor de almacenamiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 0014 /2024.-

A.I.F.
V.C.
G.C.

EMILIO JARANO
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
AGENCIA DE INNOVACIÓN
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Despacho, Control y
Registro
31/05/2024 14:03